

RADICADO 13001310300620220031100

elaine esther gutierrez casalins <gutierrezelaineesther@hotmail.com>

Jue 15/06/2023 13:50

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (66 KB)

IMPULSO PROCESAL.pdf;

Buenas tardes, favor confirmar recibido



ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS
Abogada Titulada

Señor Juez
JUZGADO SEXTO CIVIL DE CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Calle del Cuartel, edificio Cuartel del Fijo, oficina 310
Email: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

RADICADO: 13001310300620220031100

PROCESO	DEMANDA DE MAYOR CUANTÍA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL POR VIOLACIÓN A LA LEX ARTIS Y/O DEFICIENTE Y EQUIVOCADA ATENCIÓN MÉDICA QUE LE BRINDARON AL SEÑOR AUGUSTO ENRIQUE TINOCO GARCÉS (Q.E.P.D.).
DEMANDANTES	1. CLAUDIA ROSA PADAUI ORTIZ, CLAUDIA PATRICIA TINOCO PADAUI, AUGUSTO ENRIQUE TINOCO PADAUI, CLAUDINE CABRALES FLOREZ y RAQUEL MARIA TINOCO GARCÉS
DEMANDADOS	1. EPS SANITAS INTERNACIONAL S.A.S., SOCIEDAD CLINICA ESTRIOS S.A.S., SOCIEDAD LITOTRICA S.A., 2. SOCIEDAD PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.,-PROBOCA S.A.-, LITO LUIS PORTO PORTO, FERNANDO MARRUGO PAZ, y JUAN CARLOS VELEZ ROMAN,.

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL

ELAINE ESTHER GUTIRREZ CASALINS, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 32.729.330 expedida en Barranquilla, de profesión abogada, portadora de la tarjeta profesional T.P. 77.991 expedida por el Consejo Superior de la judicatura, domiciliada en la ciudad de San José del Guaviare, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante (Indicada en la referencia), de manera comedida, me permito solicitar se sirva pronunciarse sobre la Admisión de la Demanda, en razón a que desde el pasado 20 de octubre de 2022, se radicó la subsanación ordenada por su Despacho en auto de fecha 11 de octubre de 2022, notificado mediante estado electrónico del 12 de octubre de 2022, estando en términos, no obstante, al día de hoy no se tiene conocimiento del trámite impartido a la subsanación.

Cordialmente,


ELAINE ESTHER GUTIERREZ CASALINS
Apoderada



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Email: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA INGRESO PARA TRAMITAR: 15 de junio de 2023, en la fecha el presente memorial llegado al correo electrónico del despacho judicial, es agregado al expediente y repartido para su trámite.

PARA EL INGRESO PROYECTO AL DESPACHO: Quien trámita el proyecto, debe llenar la tabla de ingreso al despacho, que está ubicado en OD+ MIS ARCHIVOS+SECRETARIA+ENTRADAS Y SALIDAS AL DESPACHO e informar a la Secretaria cuando pase en el proyecto, CON EL FIN DE HACER LA ENTRADA FORMAR AL DESPACHO.

Atentamente,

LUZ ENITH ALVAREZ WALTEROS
SECRETARIA